



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Jueves 26 de Noviembre de 2020

NÚM. 51

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

SubSecretario de Gobernación  
C. Armando Hurtado Arévalo

(Por Ministerio de Ley, con fundamento en el artículo 10  
fracción I del Reglamento Interior de la Administración  
Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo)

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

#### DE LO CIVIL

- J.E.M. Promueve Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, frente a Rocio(sic) Mercedes Trejo Arias y otro..... 2
- J.S.C.H. Promueve Antonio Pedraza Pedraza, frente a Rogelio Ramirez(sic) Alvarez(sic)..... 2
- J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Agricultores Innovadores en Siembra Directa de Pénjamo, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada, Bernardo Cardona Alvarado, Sergio Molina Guzmán, José Ramón Serratos Cervantes, Juan Ignacio Vega Cendejas, Gustavo Serrano Varela y Rosa García Herrera..... 2
- J.S.C.H. Promueve Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, frente a Anayansi del Río Valencia..... 3

### PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

#### DE LO CIVIL

- J.S.I. Promueven Celia Moreno Mendoza, Jose(sic) Luis Moreno Mendoza, Ma. Yolanda Moreno Mendoza, Ofelia Guadalupe Moreno Alcala(sic), Martha Beatriz Moreno Alcala(sic), Jose(sic) Fernando Moreno Alcala(sic) e Ivan(sic) Elpidio Gonzalez(sic) Moreno, anunciando la muerte sin testar del finado Salvador Moreno Mendoza... 4

### DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA

- D.J.V. Declaración de Ausencia del Ciudadano: José Ramos López, promueve Nancy Ramos Barajas..... 4

Pasa a la Pág... 8

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

**PRIMERA ALMONEDA.**

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 274/1998, promovido por la Institución de Crédito denominada **BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO**, frente a **ROCIO(sic) MERCEDES TREJO ARIAS** y otro, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Consistente en un solar urbano, con la construcción que contiene con frente a calle Cupatitzio, número 96 noventa y seis, esquina con calle Abasolo, colonia Cupatitzio, de esta ciudad.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$2'928,000.00 Dos millones novecientos veintiocho mil pesos 00/100 moneda nacional, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

La audiencia de remate en su **PRIMERA ALMONEDA**, tendrá verificativo a las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 15 quince de diciembre del año en curso.

Convóquese postores a la misma, mediante la publicación de los edictos de ley, por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, fijándose en los parajes públicos, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado.

Uruapan, Michoacán, a 11 once de noviembre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Alejandra Guadalupe Gonzalez(sic) Carmona.

40151447909-20-11-20

51-56-61

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia Ario, Mich.

**ANTONIO PEDRAZA PEDRAZA** frente al demandado **ROGELIO RAMIREZ(sic) ALVAREZ(sic)**, en Juicio Sumario Civil Hipotecario, expediente 343/2011.

En cumplimiento a lo ordenado en acuerdos de fecha 26

veintiséis de octubre de este año, se señalan las 11:00 once horas del día 10 diez de diciembre de este año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en **PRIMERA ALMONEDA**, respecto de la fracción de un predio rústico de la localidad de Uruapan, del municipio de Ario de Rosales, Michoacán, registrada en favor de Rogelio Ramírez Álvarez, bajo el registro 000056 cincuenta y seis del tomo 0000158 ciento cincuenta y ocho.

Sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$840,000.00 Ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional, y será la postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, esto es \$560,000.00 Quinientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional.

Convóquese postores mediante publicación de tres edicto de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la Entidad.

En el entendido que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, debe ocurrir en días naturales y los que publiquen en los estrados de este órgano Jurisdiccional y en los estrados del Tribunal donde se ubica el bien raíz, en días hábiles.

Quedando los edictos ordenandos en la Secretaría de este Tribunal para su publicación, debiéndose identificar y dejar recibo de estilo en autos.

Ario de Rosales, Michoacán, 29 veintinueve de octubre de 2020.- dos mil veinte.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos de este Distrito Judicial.- Licenciado Gerardo Benjamin(sic) Coss Color.

40101439113-12-11-20

46-51-56

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

**SE CONVOCAN POSTORES:**

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario 535/2017 promovido por **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, frente a **AGRICULTORES INNOVADORES EN SIEMBRA DIRECTA DE PÉNJAMO, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN**

RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, BERNARDO CARDONA ALVARADO, SERGIO MOLINA GUZMÁN, JOSÉ RAMÓN SERRATOS CERVANTES, JUAN IGNACIO VEGACENDEJAS, GUSTAVO SERRANO VARELA y ROSA GARCÍA HERRERA, se señalaron las 13:00 trece horas del 7 siete de diciembre del año 2020 dos mil veinte, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto de los siguientes inmueble:

1. Fracción de terreno ubicada en la comunidad rural denominada Trinidad de los Ángeles del municipio de Pénjamo, Guanajuato, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 50.00 cincuenta metros, con propiedad de la señora Ma. de Jesús Ramírez Solorio; Al Sur, 50.00 cincuenta metros con carretera La Herradura Ojo de Agua Caliente el Mármol; al Oriente, 200.00 doscientos metros con propiedad del señor J. Jesús Moreno Ramírez; y, al Poniente, 200.00 metros, con el señor J. Carmen Saldaña Solorio, con extensión superficial de 1-00-00 una hectárea, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$350,000.00 Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional.
2. Solar urbano identificado como lote 10 de la manzana 23 veintitrés de la zona uno del poblado de Puerta de Agua Caliente, Municipio de Pénjamo Guanajuato, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, 33.83 treinta y tres metros, ochenta y tres centímetros, en línea quebrada con calle sin nombre; al Este, en 20.31 veinte metros, treinta y un centímetros, con terreno sin asignar; al Sur, en dos tramos, el primero en 6.08 seis metros ochenta y tres centímetros, con solar 13 trece y el segundo en 28.64 veintiocho metros con sesenta y cuatro centímetros, con solar 12 doce; al Oeste, 27.71 veintisiete metros con setenta y un centímetros, en línea quebrada con solar 9 nueve; y, al Noroeste, en 32.06 treinta y dos metros con seis centímetros, en línea quebrada con solar 8 ocho, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$3'107,585.47/100 M.N., Tres millones ciento siete mil quinientos ochenta y cinco pesos 47/100 M.N.

Debiendo convocar a la misma mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, así como de 9 nueve en 9 días en los estrados de este Juzgado donde se ubica el inmueble.

Y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma de cada uno de los inmuebles, lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 del mencionado Código, en relación con la parte final del diverso 823 del mismo ordenamiento legal invocado.

Morelia, Michoacán, 23 veintitrés de septiembre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria del Juzgado Quinto Civil de Morelia, Michoacán.- Licenciada Karla Ariana Luna Romero.

44100045745-13-11-20

46-51-56

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.  
SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 408/2019, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, frente a ANAYANSI DEL RÍO VALENCIA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Lote veintidós, manzana cinco de la calle Aguililla Diez (91), colonia Bugambilias, Apatzingán, Michoacán.

Con una extensión superficial de noventa y seis metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, seis metros, con lote cuatro, manzana cinco;  
Al Oriente, dieciséis metros, con lote veintiuno, manzana cinco;  
Al Sur, seis metros, con calle Aguililla; y,  
Al Poniente, dieciséis metros, con lote veintitrés, manzana cinco.

Se señalan las 10:00 diez horas del día 14 catorce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo en este Juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del bien dado en garantía, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$404,800.00 Cuatrocientos cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N., que fue la suma fijada en único avalúo exhibido en autos, y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Se convocan postores a la subasta referida, mediante la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en Turno de Apatzingán, Michoacán, por ser el lugar de su ubicación del inmueble sujeto a remate, ampliándose dicho término por 1 un día

más en razón de la distancia.

Morelia, Michoacán, 15 de octubre de 2020.- El Secretario.-  
Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

44150045360-17-11-20

46-51-56

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

### DE LO CIVIL

#### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Veracruz.- Juzgado Octavo de Primera Instancia.- Especializado en Materia Familiar.- Orizaba, Veracruz.

En los autos del expediente número 122/2019-II, «Juicio Sucesorio Intestamentario», promovido por los ciudadanos CELIA MORENO MENDOZA, JOSE(sic) LUIS MORENO MENDOZA, MA. YOLANDA MORENO MENDOZA, OFELIA GUADALUPE MORENO ALCALA(sic), MARTHA BEATRIZ MORENO ALCALA(sic) JOSE(sic) FERNANDO MORENO ALCALA(sic) e IVAN(sic) ELPIDIO GONZALEZ(sic) MORENO, conforme a lo preceptuado por el artículo 612 del Código Procesal Civil en el Estado, mediante edictos que deberá publicarse por dos veces de diez en diez días, anunciando la muerte sin testar del finado SALVADOR MORENO MENDOZA, quien falleciera el día veinte de octubre del año dos mil dieciocho vecino que fuera de ésta ciudad de Orizaba, Veracruz, hijo de ALFONSO MORENO CEJA o ALFONZO MORENO y CARMEN MENDOZA OCHOA o CARMEN MENDOZA ambos finados; denunciado por los Ciudadanos CELIA MORENO MENDOZA, JOSE(sic) LUIS MORENO MENDOZA, MA. YOLANDA MORENO MENDOZA, OFELIA GUADALUPE MORENO ALCALA(sic), MARTHA BEATRIZ MORENO ALCALA(sic), JOSE(sic) FERNANDO MORENO ALCALA(sic) e IVAN(sic) ELPIDIO GONZÁLEZ MORENO, quienes reclaman la herencia en su carácter de hermanos y sobrinos y se ubican como sus parientes colaterales en segundo y tercer grado; llamando a todos aquellos que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los denunciantes, comparezcan ante este Juzgado por escrito y exhibiendo el o los justificantes de su entroncamiento con el autor de la herencia a deducir los derechos hereditarios que les pudiera corresponder dentro del término de treinta días, el que se contará a partir del día siguiente de la última publicación.

Lo que se hace del conocimiento general.

Orizaba, Ver., octubre 02 de 2020.- Atentamente.- «Sufragio

Efectivo. No Reelección».- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia Familiar.- Lic. Eloisa(sic) Roman(sic) Rodriguez(sic).

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

Publíquese.- Por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, periódico de amplia circulación pudiendo ser el periódico El Liberal o cualquier otro que considere conveniente, Presidencia Municipal de Chavinda, Michoacán, Oficina de Hacienda del Estado o la Recaudatoria que corresponda en esa cabecera o en el Municipio de Chavinda, Michoacán, Oficina del Registro Público de la Propiedad y Comercio correspondiente, y en los estrados de ese Juzgado, y en cualquier otro lugar que crea pertinente ese Tribunal.

40001456541-23-11-20

51-56

### DE LO CIVIL

#### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DEL CIUDADANO: JOSÉ RAMOS LÓPEZ.

Se le hace de su conocimiento que dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 662/2009, sobre Declaración de Ausencia, promueve NANCY RAMOS BARAJAS, en términos del numeral 674 del Código Familiar del Estado, se ordena la publicación de un extracto de la solicitud de las presentes diligencias.

«NANCY RAMOS BARAJAS, (...). Por medio del presente escrito, en términos de los numerales (...), vengo en la vía de Jurisdicción Voluntaria a promover medidas provisionales por medio de ausencia respecto de mi padre JOSE(sic) RAMOS LÓPEZ, lo anterior para los siguientes efectos : a).- Para que se me nombre depositaria de los bienes de mi padre JOSE(sic) RAMOS LÓPEZ. b).- A efecto de que se le cite por edictos publicados en los periódicos de mayor circulación de su último domicilio. c).- Que se dicten las providencias necesarias para el aseguramiento de los bienes de mi padre. d).- Que en caso de que mi padre no comparezca dentro del término del llamamiento se proceda a nombrarme su representante para todos los efectos legales. PRIMERO.- como lo acredito (...) soy hija del C. JOSÉ RAMOS LÓPEZ, (...). SEGUNDO.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto

que mi padre el C. JOSÉ RAMOS LÓPEZ y mi familia, establecimos nuestro domicilio en la población de Condembaro, Municipio de Tancítaro, Michoacán. CUARTO.- Es el caso que con fecha 26 de febrero del año 2009 dos mil nueve, como a eso de las 13:00 horas, mi padre JOSÉ RAMOS LÓPEZ, mi familia y la suscrita nos encontrábamos en nuestro domicilio señalado en el hecho que antecede, cuando arribaron varios sujetos a bordo de tres vehículos a nuestro domicilio y sin mediar palabra procedieron a llevarse a mi padre, por lo que desde ese día y hora mi padre no ha regresado ni se ha comunicado por lo que también ignoro su paradero, (...). SEXTO.- En términos del numeral (...), solicito se me nombre depositaria de los bienes que detallo en el siguiente inventario y que son propiedad de mi padre. INVENTARIO DE LOS BIENES DE MI PADRE JOSE(sic) RAMOS LOPEZ(sic): I.- Dinero en efectivo.- No hay. II.- Alhajas.- No hay. III.- Efectos de Comercio e Industria.- No hay. IV.- Semovientes.- No hay. V.- Frutos.- No hay. VI.- Muebles.- No hay. (sic) Raíces: (...). Así mismo acompaño al presente los certificados de propiedad originales de cada uno de los bienes antes señalados, para todos los efectos. VIII.- Créditos activos. (...). IX.- Documentos, Escrituras y Papeles de Importancia que se encuentren. Las escrituras que ampara los inmuebles descritos en la fracción VII incisos A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K), L), M) y N) mismas que se acompañan al presente, la escritura que contiene el contrato señalado en la fracción VIII, que antecede, así como un recibo de dinero (...). Así mismo tengo conocimiento que existen las siguientes cuentas a nombre de mi padre: (...). Por lo que solicito se giren atentos oficios a los bancos antes señalados a efecto de que informen sobre saldos en cuentas y el nombre del titular así como beneficiario de dichas cuentas. X.- Bienes ajenos, No hay. Avalúo (...). SÉPTIMO: En caso de que se cumpla el término del llamamiento y no compareciera mi padre JOSE(sic) RAMOS LOPEZ(sic), en términos de ley solicito se me nombre su representante, para todos los efectos legales a que haya lugar. (...).

Publíquese un extracto de la demanda durante tres meses, con intervalos de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y en los principales periódicos del último domicilio del ausente, conforme al artículo 650 del Código Familiar del Estado.

Uruapan, Michoacán, a 5 cinco de octubre de 2020 dos mil veinte.- La Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejandra Guadalupe González Carmona.

40101439524-12-11-20

51-61-71-81-91-01

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

Mediante auto de esta misma fecha, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 482/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por EVANGELINA RODRÍGUEZ GUERRERO, por propio derecho, respecto del predio urbano destinado para casa-habitación, ubicado en la calle Pinabetes número 3 tres, colonia Jardines de San Juan, en Los Reyes, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Al Norte, colinda con Gabriel Mendoza Valencia;  
Al Sur, colinda con José Jesús Álvarez Yépez;  
Al Oriente, colinda con José Jesús Álvarez Yépez; y,  
Al Poniente, colinda con calle Pinabetes.

Con una superficie total de 88.56 ochenta y ocho punto cincuenta y seis metros cuadrados.

Hágase la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a 13 trece de noviembre de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos. (Firmado).

40001456654-23-11-20

51

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Tacámbaro, Mich.

### SE CONVOCAN OPOSITORES:

Dentro del expediente número 51/2020, se tuvo a SANDRA JARILLO VARGAS, apoderada jurídica de JUDITH JARILLO VARGAS, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Máximo(sic) Melchor de los Reyes, colonia Cetro(sic), de la población de Nocupétaro, Michoacán, que adquirió su poderdante por cesión de derechos que le hizo el H. Ayuntamiento de Nocupétaro, Michoacán, y linda:

«Al Norte, 29.60 metros, colinda con Adriana Vargas Rosales; al Sur, 29.72 metros, con(sic) colinda con Ángel Botello Sereno; al Oriente, 5.65 metros, colinda con Roberto

Pita Vargas; y, al Poniente, 8.16 metros, colinda con calle Maximino Melchor de los Reyes, de su ubicación. Con una superficie de 203.38 metros cuadrados».

Se manda publicar este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que tengan interés en el inmueble, se presenten a manifestarlo dentro del término de 10 diez días.

Tacámbaro de Codallos, Michoacán, 25 veinticinco de febrero de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Ileri Chiquito Cortés.

40001456737-23-11-20 51

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

JOSE(sic) INOCENTE BENITEZ(sic) HERNÁNDEZ, promueve Diligencias Ad-perpetuam, 432/2020, suplir título dominio, inmueble urbano ubicado en Avenida Riva Palacio sin número, tenencia Vicente Riva Palacio, Municipio de San Lucas, Michoacán, superficie 1093.85 metros cuadrados, medidas y colindancias: Norte, 43.00 metros, con Tirso Castillo; Sur, 43.30 metros, Olaya Marniquez(sic); al Oriente, 25.00 metros, colinda con Tirso Castillo; y, Poniente, 25.70 metros, y colinda Avenida Riva Palacio.

Asegura tener posesión desde el día 10 de febrero 2003.

Convocase personas con derecho al bien, 10 días deducir derechos.

Huetamo, Michoacán, 06 de noviembre de 2020.- Secretario(sic) Ramo Civil.- Lic. Alma Margarita Romero Martinez(sic).

40151452105-23-11-20 51

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES:

Con fecha 25 veinticinco de agosto de 2020, admitió trámite expediente 480/2020, promueve OMAR ROQUE SOSA, por

propio derecho, suplir título escrito dominio respecto predio urbano actualmente ubicado en calle camino real sin número, localidad Tarejero, Municipio de Zacapu, Michoacán.

Norte, 10.00 metros, Cleotilde Flores Baltazar;  
Sur, 9.97 metros, calle de su ubicación camino real;  
Oriente, 30.00 metros, Ramon(sic) Maya Cruz; y,  
Poniente, 26.80 metros, Miguel Murillo Lara, línea imaginaria de por medio.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho ante Juzgado.

Zacapu, Michoacán, 27 agosto 2020.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan Carlos Magdaleno Pimentel.

40001456515-23-11-20 51

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zacapu, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Se hace del conocimiento del público en general que en(sic) se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 816/2020, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve ARIATNA IBETH CAMPOS ORTIZ y JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ESTRADA, respecto de un predio rústico conocido como Puerto de Chupio, en la Loma de Chupio sin número, ubicado en la comunidad de Chupio, Municipio de Irimbo, Michoacán, cuyas colindancias son: Al Oriente, 473.3 metros, en 5 cinco medidas, colindando con Eliseo Ávila Guzmán; al Poniente, 272.51 metros, en 5 cinco medidas, colindando con Gabriel Ávila Guzmán; al Norte, 257.91 metros, en 5 cinco medidas, con el señor Daniel Hernández Medina; y, al Sur, 468.80 metros, en 23veintitres medidas, colindando con Emiliano Orta Vieyra, teniendo una extensión superficial de 10-49-24.25 hectáreas.

Hágase la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, el cual comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Ciudad Hidalgo, Michoacán, 10 diez de noviembre del año

2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos.- Marco Polo Fonseca Méndez.

40101457449-23-11-20

51

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

RICARDO HERNÁNDEZ CAMPOS, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir el título de dominio, 437/2020, del bien inmueble con casa habitación ubicado calle Zaragoza Norte sin número, colonia Centro, de San Lucas, Michoacán, superficie 587.56 (sic): Norte, 41.10 metros, colinda Paulino Herrera; Sur, 38.30 metros, colinda Ismael García González; Oriente, 19.75 metros, colinda calle Ignacio Zaragoza; y, Poniente, 9.85 metros, colinda Ismael García González.

Asegura tener la posesión desde el 11 julio 2009.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pasen a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 22 octubre 2020.- El Secretario del Ramo Civil del Juzgado.- Licenciado Armando Flores Ochoa.

40151447872-20-11-20

51

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

**CONVOCATORIA DE OPOSITORES:**

Se tiene a LILIANA JACQUELINE MADRIGAL CARRANZA y VERÓNICA MADRIGAL CARRANZA, pro propio derecho, respecto de la casa habitación ubicada en la calle Aurora, antes sin número, actualmente número 140 ciento cuarenta, del Cuartel 02, manzana 22 veintidos, de la población de Paracho, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 10.00 diez metros, y colinda con Rene(sic) Carranza Nava; al Sur, 10.20 diez metros con veinte centímetros, colinda con Mario Barajas Rocha; al Oriente, 10.00 diez metros, colinda con calle de su ubicación; y, al Poniente,

10.00 diez metros, colinda con Mario Barajas Rocha, cerca de piedra que divide.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, periódico de mayor circulación en la Entidad y Periódico Oficial del Estado, para que comparezcan a deducirlo en dicho término.

Expediente número 896/2019.

Uruapan, Michoacán, a 13 trece de noviembre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alejandra Guadalupe González Carmona.

40001453580-20-11-20

51

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No. 75.- La Piedad, Mich.

De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante también(sic) mí el señor JORGE PIMENTEL RAMÍREZ, en cuanto albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su extinta madre la señora ELISA(sic) RAMÍREZ y/o ELISA(sic) RAMÍREZ CONTRERAS y/o ELISA(sic) PIMENTEL, radicado extrajudicialmente en esta Notaría, quien manifiesta que acepta la herencia instituida y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario».

La Piedad, Mich., 09 de noviembre de 2020.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40151447280-20-11-20

51-56

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Helena Barriga Gutiérrez.- Notario Público No. 84.- Arteaga, Mich.

En apego al Art. 1165, Fracc. 2º del Código de Procedimientos Civiles del Estado Vigente, ante la Notaría a mi cargo llevará a cabo la tercera y cuarta sección, dentro del Juicio Sucesorio Testamentario, 28/2016, a bienes de

ROMUALDO MORALES TORRES, a solicitud la albacea definitiva MARCELINA DOMINGUEZ(sic) LOPEZ(sic).

**AVISO NOTARIAL**

Licenciada Helena Barriga Gutiérrez.- Notario Público No. 84. (Firmado).

Lic. Noemy Aguilar Zanabria.- Notario Público Sustituto No. 76.- Maravatío, Mich.

44000046676-23-11-20 51

RAÚL MANDUJANO LÓPEZ y/o J REFUGIO RAÚL MANDUJANO LÓPEZ y/o J REFUGIO RAUL(sic) MANDIJANO(sic), albacea intestamentario, reconocido en la Sucesión Intestamentaria a bienes de MA. CONSUELO SANCHEZ(sic) MEDINA y/o MA. CONSUELO SANCHEZ(sic) DE MANDUJANO y/o MA CONSUELO SANCHEZ(sic) y/o MARIA(sic) CONSUELO SANCHEZ(sic) MEDINA y/o MA CONSUELO SANCHEZ(sic) MEDINA, manifiesta que procederá a la formulación del inventario y avalúo de los bienes que forman el caudal hereditario.

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Helena Barriga Gutiérrez.- Notario Público No. 84.- Arteaga, Mich.

De conformidad con el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán.

En apego al Art. 1165, Fracc. 2º del Código de Procedimientos Civiles del Estado Vigente, ante la Notaría a mi cargo llevará a cabo la tercera y cuarta sección, dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario, 141/2010, a bienes de GABRIEL FARIAS(sic) BARRAGAN(sic), a solicitud el albacea definitivo PEDRO FARIAS(sic) BARRAGAN(sic).

Maravatío, Michoacán, 19 de noviembre de 2020.- La Notaria Pública Sustituta No. 76.- Lic. Noemy Aguilar Zanabria.- AUZN-730623Q93. (Firmado).

Licenciada Helena Barriga Gutiérrez.- Notario Público No. 84. (Firmado).

44150046209-23-11-20 51

40151450130-23-11-20 51

**AD-PERPETUAM**

Evangelina Rodríguez Guerrero.....	5
Judith Jarillo Vargas.....	5
Jose(sic) Inocente Benitez(sic) Hernández.....	6
Omar Roque Sosa.....	6
Ariatna Ibeth Campos Ortiz y José Manuel Martínez Estrada.....	6
Ricardo Hernández Campos.....	7
Liliana Jacqueline Madrigal Carranza y Verónica Mardigal Carranza.....	7

**AVISOS NOTARIALES**

S.I.	Comparece Jorge Pimentel Ramírez, albacea definitivo, de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su extinta madre la señora Elisa(sic) Ramírez y/o Elisa(sic) Ramírez Contreras y/o Elisa(sic) Pimentel, ante la fe del Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75, La Piedad, Michoacán.....	7
J.S.T.	A bienes de Romualdo Morales Torres, promueve la albacea definitiva, Marcelina Dominguez(sic) Lopez(sic), ante la fe de la Lic. Helena Barriga Gutiérrez, Notario Público No. 84, Arteaga, Michoacán.....	7
J.S.I.	A bienes de Gabriel Farias(sic) Barragan(sic), promueve albacea definitivo, Pedro Farias(sic) Barragan(sic), ante la fe de la Lic. Helena Barriga Gutiérrez, Notario Público No. 84, Arteaga, Michoacán.....	8
S.I.	A bienes de Ma. Consuelo Sanchez(sic) Medina y/o Ma. Consuelo Sanchez(sic) de Mandujano y/o Ma Consuelo Sanchez(sic) y/o Maria(sic) Consuelo Sanchez(sic) Medina y/o Ma. Consuelo Sanchez(sic) Medina.....	8